

El archivo del monasterio de canonesas del Santo Sepulcro: Historia y características

The archive of the monastery of canons of the Holy Sepulchre: History and characteristics

MANUEL D. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ*

Resumen

El archivo de una institución religiosa es una fuente fundamental para el conocimiento histórico de esta a la vez que un patrimonio de valor incalculable. En el presente artículo se presenta la historia del Archivo del Monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro de Zaragoza desde la fundación de la comunidad, su conservación por las canonesas, la puesta en valor y situación actual. Por último, se comentan algunos aspectos de interés para los investigadores del arte.

Palabras clave

Archivos, Monasterio, Canonesas, Santo Sepulcro, Conservación, Inventario, Documentación.

Abstract

The archive of a religious institution is a fundamental source for the historic knowledge and an invaluable legacy. In this article we present the history of the Monastery of Canonesses of Holy Sepulchre of Saragossa archive's since the foundation of the community, the conservation work by the canonesses, the promotion of heritage and the contemporary situation of the documents. At last, we discuss some aspects of interest of the archive for artistic research.

Keywords

Archives, Monastery, Canonesses, Holy Sepulchre, Conservation, Inventory, Documentation.

* * * * *

Entre el enorme patrimonio que conserva la comunidad de canonesas del Santo Sepulcro de Zaragoza se encuentra, además de patrimonio mueble e inmueble, el, a veces olvidado, patrimonio documental. En este artículo, queremos darle la importancia que se merece dentro de este monográfico.

* Historiador y Archivero del monasterio de canonesas del Santo Sepulcro de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: monasteriocanonesas@gmail.com. ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0001-0023-0952>.





Fig. 1. Inicial miniada de una Biblia del siglo XV. AMSS, _P.133P.

El patrimonio documental, en este caso, hace referencia a todos aquellos documentos redactados en diferentes formatos, soportes, lenguas y escrituras, a lo largo de la historia de la comunidad y que esta consideraba importante conservar. Esta documentación es un patrimonio fundamental en muchos aspectos puesto que otorga un testimonio histórico invaluable como fuente, aporta valor artístico y etnográfico como objeto de estudio y representa un patrimonio cultural inmaterial, puesto que tanto su ubicación dentro del propio monasterio y su conservación a lo largo de los siglos transmiten la importancia que tenía para la comunidad [fig. 1].

El fondo histórico del monasterio se compone de 1995 documentos con una cronología desde 1300 hasta 1990. Además de esta documentación existen 127 pergaminos exentos. Estos fueron catalogados con anterioridad al presente inventario por la doctora Gloria López de la Plaza y aparecen publicados en su libro *Las mujeres en una orden canonical*.¹ El

¹ LÓPEZ DE LA PLAZA, G., *Las mujeres en una orden canonical. Las religiosas del Santo Sepulcro de Zaragoza (1300-1615)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2020.

fondo monástico se puede considerar un archivo abierto puesto que aún recibe la documentación que produce el monasterio conforme se establece en el ciclo de vida de los documentos. Por otra parte, en el monasterio se conserva el archivo parroquial de la iglesia de San Nicolás. Este fondo conserva 1230 documentos con una cronología extendida desde 1362 hasta 1890. En este caso se trata de un archivo cerrado.

Historia del archivo conventual

No existe hoy en día ningún documento en forma de índice o catálogo anterior al siglo XX en el monasterio que nos dé información sobre cómo estaba ordenado el archivo originalmente. Debemos aclarar que, con anterioridad a esta fecha, tampoco podemos referirnos a los índices como elementos de gestión documental, esa función se desarrolla con la ciencia archivística en el siglo XX. Antes de estas fechas, los índices servían como elementos de apoyo a la gestión económica y de los derechos de las instituciones.² Sin embargo, una vez pasada la frontera de 1900, sí que podemos establecer, gracias a la documentación y a los recuerdos de las actuales canonesas, la estructura del archivo. Para ello analizaremos los inventarios que se conservan en el monasterio.

El primero de ellos es el realizado por María de los Dolores Rico y Ruiz (1871-1922), canonesa que, durante su periodo como secretaria en 1915, quiso dejar constancia de lo que se encontraba en el archivo en aquel momento. En un preámbulo a este inventario se disculpa por su «falta de inteligencia» para poder hacer un análisis más completo. Establece que en el archivo hay gran cantidad de testamentos, treudos y censales de «tiempos muy remotos», así como que, por la desamortización de 1837, se había perdido mucho y que ruega porque se recupere parte de estos bienes, aunque sean los aniversarios, para poder seguir rezando por las almas de los difuntos [fig. 2]. Este preámbulo permite extraer una serie de datos interesantes, en primer lugar, que no existe un documento anterior en el que se base la religiosa, sino que, ante la falta de este, lo realiza ella. La intención con la que lo hace es la de dejar constancia del archivo, pero no sabemos por qué en este momento concreto. De esta introducción también podemos extraer que la desamortización de 1837 fue un hecho traumático para la comunidad y que permanece en la memoria colectiva del monasterio casi cien años después.

² DE LA CRUZ HERRANZ, L. M., «El archivo monástico. Entre la gestión de su administración y la gestión de su memoria histórica», en *Lugares de escritura: el monasterio*, Alicante, Universitat d'Alacant, 2016, pp. 177-230, espec. pp 184-185.

A continuación, elabora una serie de relaciones de documentos en varios apartados. En primer lugar, una relación de «documentos importantes» en los que se incluyen documentos de especial valor para el monasterio como el testamento de la fundadora. A continuación, establece una relación de los pergaminos, los códices, los libros impresos; algunos de factura contemporánea y otros más antiguos, libros de la secretaria para realizar gestiones, libros modernos encuadernados, así como documentos «importantes o curiosos», y establece un apartado con documentos de 1900 a 1910 y otro de 1910 a 1915.

Será necesario esperar hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando llegaron al monasterio diferentes canonesas procedentes de Bélgica y Holanda, archiveras en sus respectivos monasterios, para encontrar nuevas intervenciones en el archivo del convento. Sor Frieda y sor Ilona, canonesas holandesas, dejaron por escrito un pequeño inventario del armario donde se encontraba en aquel momento la documentación. Este inventario está escrito en holandés por lo que no sabemos qué utilidad real tuvo para las canonesas zaragozanas. Por otro lado, sor Ereswita, canonesa de origen belga, estudió los pergaminos y todo parece indicar que ayudó a la canonesa archivera de aquel momento, sor Resurrección, a catalogar algunos de los pergaminos del monasterio. Finalmente, una canonesa belga, sor Stephana, realizó una serie de dibujos³ de la vida diaria del monasterio de Zaragoza. En uno de ellos se muestra a sor Resurrección junto al mueble donde se guardaban los cantorales y que en aquel momento se encontraba con el resto del archivo en uno de los torreones [fig. 3].

El archivo durante estos años parece ser que estaba dividido entre el priorado y el torreón. En el priorado se guardaban los documentos que sor Dolores Rico había catalogado como documentos importantes, mientras que el resto estaba en el interior de uno de los torreones de la muralla romana. Luis Miguel de la Cruz Herranz⁴ dota de simbolismo al acto de guardar la documentación en las torres de los monasterios. En este caso el torreón se trata de una torre de la muralla romana de Zaragoza sobre la que se asienta el monasterio. Esto, sin duda, aporta seguridad al depósito además de acercarlo a varios de los lugares más importantes del monasterio: la sala capitular y la pequeña cripta que representa el Sepulcro de Jesucristo, ambos espacios en la misma pared que el torreón.

³ SÁNCHEZ SANZ, M.^a E., «Dos colecciones de dibujos conservados en el Monasterio de la Resurrección de Zaragoza vistos desde la etnografía: vida en clausura y religiosidad», *Temas de Antropología Aragonesa*, n.º 23, 2017, pp. 137-204.

⁴ DE LA CRUZ HERRANZ, L. M., «El archivo monástico...», p. 186.



Fig. 2. Dos censales decorados. Siglo XVII. AMSS, _1.40.05 y AMSS, _1.40.13.



Fig. 3. Sor Resurrección junto a los cantorales del monasterio. Dibujo de sor Stephana. Lám. 20. Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza.

El archivo conventual y su estructura antes del siglo XX

Si bien es obvio que la documentación se almacenó y cuidó durante los siete siglos de historia del monasterio, las referencias que encontramos al archivo, su ordenación o su situación son escasas y superficiales. En 1515 el superior de la comunidad, el prior del Santo Sepulcro, Pedro Zapata, en su visita informa de que se almacenaban los documentos importantes en un cajón junto con otros libros.⁵ Desde entonces no encontramos más referencias directas sobre el estado o lugar en el que se guardaban los documentos importantes para el monasterio hasta bien entrado el siglo XX. El resto de la información a este respecto viene por tradición oral. Sin embargo, mediante el estudio de los protocolos y anotaciones en la documentación, podemos extraer algunos datos al respecto del archivo conventual.

En primer lugar, como era habitual, se llamaba archivo a las arcas del monasterio. Son numerosas las referencias a entradas y salidas del archivo desde el siglo XVII relativas a ingresos o gastos del dinero que tenían las canonesas en metálico en el edificio. Esta distinción es importante a la hora de estudiar las finanzas de la comunidad, pues permite saber cuál era el dinero que tenían a su disposición las canonesas, el del archivo, y cuál el que tenían los procuradores o administradores. La relación entre tesoro, archivo y documentación durante los siglos XIV-XVII es obvia puesto que la mayoría de la documentación que se guardaba eran contratos y arrendamientos referentes a las propiedades que sustentaban el monasterio. De ahí que se guardase todo, dinero y documentos probatorios, junto [fig. 4].

En segundo lugar, sabemos que el archivo no era un concepto abstracto, si no que era un cuarto o espacio con esta misión y al que solo podían acceder personas determinadas, normalmente, la priora, la secretaria, la archivera, el procurador y el presidente de la comunidad y sus representantes. Diferentes anotaciones con respecto a las finanzas y a la entrega de los réditos revelan el archivo como una habitación.

En tercer lugar, gracias al *Libro de apocas y índice de todos los treudos y censales que contienen los cabreos de este Combento hecho en el año 1685*,⁶ sabemos que era habitual sacar las escrituras de los censos y treudos del monasterio del archivo, ya fuera para copiarlos, verificarlos o que el procurador se los llevase a su casa. En este libro se especifica que es necesario llevar un control de cuando se sacan dichos documentos

⁵ Archivo Histórico Nacional [AHN], Órdenes Militares [OOMM], leg. 8601.

⁶ Archivo del Monasterio del Santo Sepulcro [AMSS], _1.35.03.

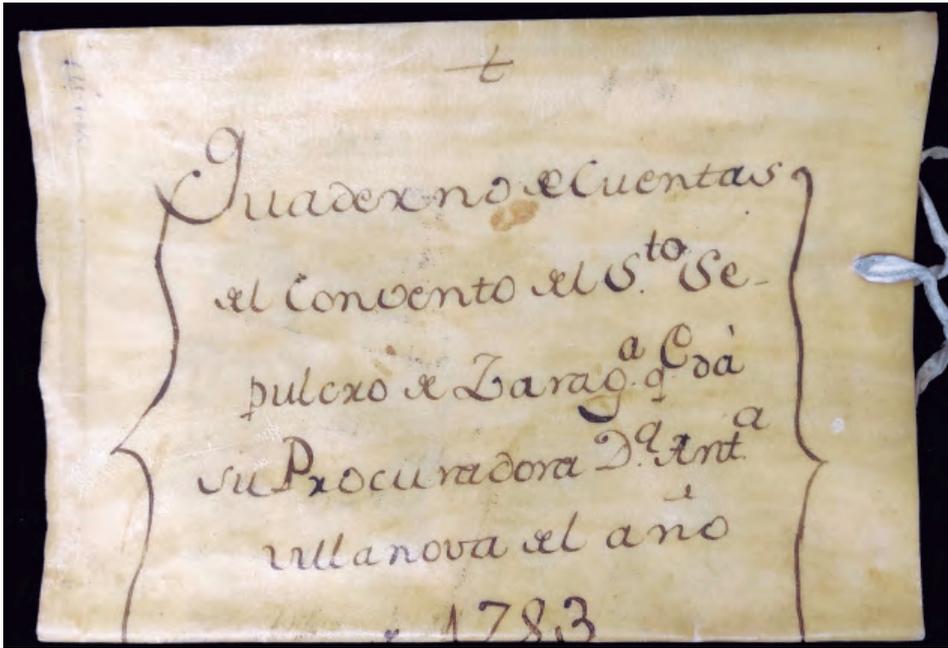


Fig. 4. Cuaderno de cuentas del Santo Sepulcro. AMSS, _1.30.01.148.

y cuando se devuelven. Cada documento aparece detallado junto a la anotación que acredita que se devolvió al archivo. Esta minuciosidad en el control de los documentos es una constante en muchas instituciones religiosas de la misma época.⁷

Por lo tanto, queda claro que el archivo del monasterio era un lugar donde además de guardarse dinero, también se recogía la documentación que conservaba la comunidad.

Las constituciones de las canonesas también son una buena fuente para recabar datos sobre el archivo conventual. Dentro de los llamados oficios, es decir, los trabajos que se asignaban a las canonesas, existían dos ocupaciones que trataban con la documentación. En primer lugar, la procuradora y en segundo lugar la secretaria o archivera. Según las constituciones de 1626, la procuradora debía escribir un libro de registro de cuentas propio «todo el dinero que se sacase se entregara a la procuradora haciéndose cargo del en su libro y descargo en el mismo. Este libro será diferente de que tenga el procurador».⁸

⁷ DE LA CRUZ HERRANZ, L. M., «El archivo monástico...», p. 197.

⁸ AMSS, _1.62.05.

En las mismas constituciones de 1626 se recoge el oficio de archivera. La constitución 14 está dedicada a este puesto, a la que también se le llama secretaria. Transcribimos el apartado completo dedicado a la archivera:

Constitucion 14

1) El oficio de la archivera o secretaria pide una persona bien entendida y así la priora con el parecer de las del consejo hara una religiosa experta y a propósito para dicho oficio que durara tres años la qual a de escribir en un libro todas las resoluciones que se hicieren en capitulo con el año mes y día y escribira las cartas conventuales que se ofrecieren y leera las que se escribieren al convento y estas nuestras constituciones en comunidad como abajo se dira.

2) Tendra cuydado con las escrituras del archivo que estén con curiosidad y por su orden y quando fuere necesario sacar alguna haga de ella memoria notando en un librico, que para esto tendrá, que escritura es la que se saca: testificose a de tal mes, de tal año notario fulano, quien la lleva y para que y tenga mucho cuydado de que buelva con toda brevedad al archibo y cobrada hara cruz poniéndose a la margen, bolbiose a tantos de tal mes. Así mesmo tendrá un libro mayor para solo escribir en el día, mes y año que entrase alguna religiosa a tomar la cruz y entrasen en noviciado y reconociendo a sus tiempos este libro dara aviso a la priora de los tiempos quando se cumplan para hazer profesión las novicias y para dar cuenta desto al ordinario antes del ultimo mes como dispone en el Concilio de Trento.

De todas las escrituras del archivo se hagan dos inventarios y el uno estará siempre en el mesmo archivo y el otro tenga la secretaria o archivista para con facilidad queando sea necesaria alguna se pueda hallar y dar al procurador del monasterio para defensa del y si se ofreciere producir en juicio alguna escritura autentica la dara la priora en presencia de las del consejo al procurador del convento procurando que antes de producirla se saque una copia para que dexandola en proceso original buelva luego a poder de la propia superiora la qual después de haver reconocido en presencia de las dichas del consejo la entregara a la secretaria para volverla en su lugar en el archivo y tenga cuydado la archivista de solicitar al procurador o a quien tuviere cargo se saquen authenticamente todas las escrituras que se testificaran en favor del convento y de ponerlas originalmente en el archivo y hazer memoria por su orden en el liubro de inventario y en el cabreo o libro de las rentas del convento calendado el día, mes, año, inventario, en dicho libro

Tomara también a su cuydado la custodia de los libros de levantamientos de cuentas que dice la procuradora y después de estar aprobadas por nos los pondrá dentro del archivo y para que las escrituras estén bien guardadas ordenamos haya dos llaves la una tenga la priora y la otra la archivista o secretaria y que no se abra jamas el archivo si no estando las dos juntas o estando impedida la priora la encomendaría a la religiosa mas antigua como este avil y no impedida para hacer sus veces.

De las indicaciones sobre la archivera podemos extraer que era uno de los puestos considerados de mayor importancia para el monasterio. Su misión era doble, como así lo indica la dualidad de nombres aplicados al mismo cargo. Por un lado, era la encargada de inscribir en los libros

del monasterio diferentes registros: las decisiones que se tomaban por parte de la comunidad en los libros de actas o de gestis, la admisión y profesión de las nuevas religiosas en su correspondiente libro, así como las defunciones de las hermanas [fig. 5]. Esta labor la podemos identificar con trabajos de secretaria. También tenía la autoridad necesaria para certificar documentación, como es el caso de un certificado conservado en el monasterio en el cual la secretaria da fe de la existencia de una escritura sobre el término del Rabal de la ciudad de Zaragoza en 1829.⁹

Por otra parte, la labor de archivo propiamente dicha consistía en mantener actualizados las herramientas de descripción de las que disponía el archivo monástico.

Reiteramos una vez más que el interés en mantener el orden y los instrumentos actualizados no consistía en lo que hoy en día entendemos como archivística, sino que tenían un objetivo puramente práctico como es el conocimiento de las rentas que percibía la institución. Los inventarios debían hacerse por duplicado para facilitar la labor de la archivera y de los procuradores. Resulta muy llamativo que pese a que, en la teoría, estos inventarios debían realizarse con relativa frecuencia, ninguno se ha conservado hasta nuestros días. Entre las razones para ello podemos establecer la casualidad, que tuvieran un carácter temporal o que realmente estos inventarios no se hiciesen, sino que se confiase en otros formatos como los cabreos.

Respecto al archivo parroquial de San Nicolás no disponemos de mucha información. En las actas de la Junta Parroquial se establece, en agosto de 1748, que «se haga archivo con los papeles de la sacristía y de la casa del párroco y se haga una memoria de ellos para uso del luminero y conocimiento de los acuerdos de la parroquia».¹⁰ En la reunión del 19 de enero de 1749 aún no se había realizado puesto que se renovó el mandato

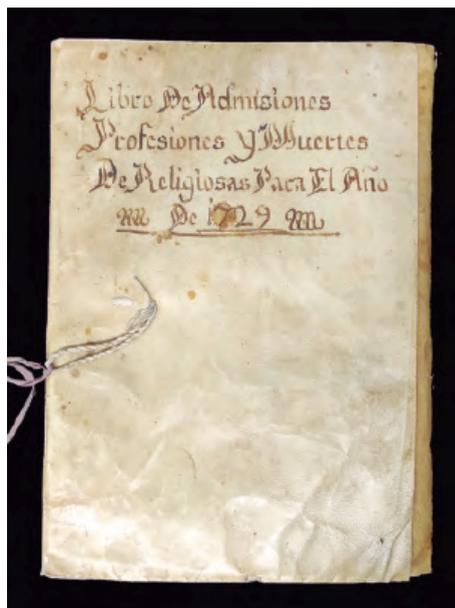


Fig. 5. Libro de admisiones, profesiones y muertes de religiosas para el año de 1729. AMSS, _1.21.02.

⁹ AMSS, _1.30.02.03.

¹⁰ AMSS, _2.28.02, f. 43 v.

de hacerlo con premura dada su importancia. En otro documento,¹¹ de fecha posterior a 1801 pero sin indicar, se menciona que «la parroquia tiene su archivo en la sacristía de la misma para custodiar sus papeles y dinero si lo hai». En 1809, en el segundo Sitio de Zaragoza por el ejército francés, la zona se convierte en escenario de duros combates y el edificio resultó muy dañado, debiendo ser reparado en 1814.¹²

En 1902 la parroquia fue eliminada y pasó a ser iglesia para el monasterio del Santo Sepulcro.¹³ La eliminación de la parroquia supuso el traslado de gran parte del ajuar parroquial a la Seo de San Salvador y la disgregación de los fondos del archivo parroquial. La documentación existente en el archivo se dividió entre la vecina iglesia de Santa María Magdalena y el archivo del monasterio del Santo Sepulcro. La mayoría de los fondos conservados en el Archivo Diocesano de Zaragoza se trata de los libros sacramentales, mientras que la documentación de las capellanías y fundaciones permaneció en el archivo conventual.

El archivo entre finales del siglo XX y el siglo XXI

El interés de las canonisas en mantener su archivo y su legado llevó a que a partir de la segunda mitad del siglo XX se realizasen diferentes acciones con respecto a la documentación. Con la mejor intención y siguiendo los criterios del momento, y ante la posibilidad de robo de documentos, las canonisas procedieron al sellado con un *exlibris* de la mayor parte de los documentos del archivo y de los libros. A su vez encontramos diferentes etiquetas, regestas y papeles muchas veces grapados o unidos mediante clips al documento que han dejado residuos de óxido en la documentación. A su vez, la unión de documentos por temáticas en algunos casos puntuales, ha podido producir la descontextualización de estos. En algunos casos se ha escrito con bolígrafo anotaciones o se han utilizado estampas religiosas modernas como marcapáginas, obra, sin duda, de algunos investigadores descuidados.

Gracias a los avances en la ciencia archivística y al creciente interés que suscita esta documentación entre los investigadores, la labor de conservación de las canonisas por fin ha podido ser puesta en valor. Sin embargo, para poder salvaguardar la documentación y facilitar su acceso ha sido necesario realizar un proceso de renovación del archivo, así como un proceso de inventario. Este proceso se ha realizado con la inversión de

¹¹ AMSS, _2.12.60.

¹² AMSS, _2.28.19.

¹³ *Boletín Eclesiástico de Zaragoza*, vol. 59, 1902, p. 367.



Fig. 6. Detalle de una carta de profesión. AMSS, _1.48.01.

las canonesas en personal, así como una subvención del Ministerio de Cultura que ha permitido una gran mejora en la conservación de los fondos.

La principal actuación llevada a cabo ha sido el inventario, como ya hemos indicado, de la documentación. No se ha alterado en ningún momento el orden de procedencia que, como ya hemos visto, proviene de siglos de uso del archivo [fig. 6].

En cuanto a las medidas tomadas, una de las más importantes fue cambiar el archivo de ubicación dentro del monasterio. Se pasó de la celda de una canonesa cuyas condiciones de conservación no eran las adecuadas, al despacho que a lo largo de varios siglos había ocupado la priora y que, como hemos indicado antes, fue uno de los lugares en los que podemos asegurar que estuvo la documentación originalmente. Junto con el desplazamiento físico también se han mejorado las condiciones de conservación de cajas y pergaminos mediante materiales protectores como cajas de cartón y fundas libres de ácido que eviten el deterioro de la documentación a largo plazo.

Finalmente, se ha realizado el traslado de diferentes fondos ubicados en el archivo vivo del monasterio y que corresponden, por antigüedad, al archivo histórico. De esta forma, las unidades de instalación han pasado de 66 cajas hasta las 80 actuales en el caso del fondo monástico y de San Nicolás de las 26 cajas a las 28, así como un fondo, aún en desarrollo, de documentos musicales del monasterio.

Junto con la conservación e inventario de la documentación se han puesto en marcha una serie de iniciativas para dar a conocer el patrimonio documental del monasterio como son exposiciones temáticas,¹⁴ así como la participación en ciclos de conferencias¹⁵ y, desde 1991, las Jornadas de Estudio de la Orden del Santo Sepulcro, cuya pasada edición en 2023 contó con dos comunicaciones sobre documentación del monasterio de canonesas del Santo Sepulcro, así como una pequeña exposición sobre el tema.

El archivo como fuente para la Historia del Arte

Una vez presentado el archivo del monasterio consideramos de especial relevancia el identificar qué contenidos son importantes para la investigación artística. Si bien vamos a dedicar los siguientes párrafos a su utilización como fuente, es necesario recordar que el archivo contiene representaciones artísticas en sí mismas: letras miniadas, dibujos marginales, encuadernaciones decorativas o música [fig. 7].

En un caso ideal, en las instituciones religiosas podemos encontrar gran cantidad de series documentales relacionadas con el arte como pueden ser los libros de fábrica, cuentas de las instituciones, visitas pastorales, inventarios y demás procesos administrativos susceptibles de producir documentación. Sin embargo, en la realidad, la aparición o no de estos documentos depende de gran cantidad de factores, haciendo de cada institución religiosa un caso único.

El archivo del monasterio conserva gran cantidad de información de tipo económico e histórico. Sin embargo, las referencias artísticas son más complejas de localizar. Esto se debe a varios factores: la fragmentación de algunas tipologías documentales, el expurgo o pérdida de la documentación o, simplemente, la no consideración de ciertos elementos artísticos como susceptibles de aparecer en inventarios o descripciones.

Así, una de las tipologías documentales más habituales para el conocimiento artístico de edificios y comunidades son las visitas pastorales. En este caso, dichas visitas eran realizadas por el prior de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud o por una persona nombrada a tal efecto hasta mediados del siglo XIX. A partir de 1845 las visitas pastorales pa-

¹⁴ *Exposición de Documentos del Archivo Histórico del Monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro*, 26 de mayo de 2023 a 1 de junio de 2023; y *Las visitas pastorales al Monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro: Una visión a través de su documentación*, 15 a 18 de noviembre de 2023.

¹⁵ *Mujeres protagonistas: Religiosidad y mecenazgo femenino en el monasterio del Santo Sepulcro*, 6 de octubre de 2022.



Fig. 7. Detalle de una inicial miniada en un cantoral del monasterio. Cb 2.

san a ser realizadas por el arzobispo de Zaragoza. No se conservan visitas pastorales anteriores a 1515, y las correspondientes al siglo XVI se hayan en el Archivo Histórico Nacional.¹⁶ Estas son muy interesantes y aportan diferentes datos sobre la arquitectura, decoración y elementos artísticos del monasterio, pero de forma muy somera puesto que no era su objetivo principal. Con posterioridad, las referencias a las visitas pastorales son dadas por las recomendaciones u obligaciones que realizan los visitantes

¹⁶ DE LA FUENTE COBOS, C., «La documentación del Santo Sepulcro en el Archivo Histórico Nacional», en *La Orden del Santo Sepulcro, I Jornadas de Estudio*, Zaragoza, Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, 1991, pp. 53-59; LÓPEZ DE LA PLAZA, G., «Registro documental del Monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza (1306-1615: Los documentos del Archivo Histórico Nacional)», en *La Orden del Santo Sepulcro, III Jornadas de Estudio*, Zaragoza, Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, 2000, pp. 57-77; y GARCÍA ALBARES, M.^a C., «El monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza en los siglos XVI y XVII. Documentos del Archivo Histórico Nacional», en *La Orden del Santo Sepulcro, III Jornadas...*, pp. 77-89. Otro estudio relativo a la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional sobre la vida religiosa de las canonesas es el de GARCÍA ALBARES, M.^a C., «Documentos para el estudio de la vida religiosa en el monasterio del Santo Sepulcro de Zaragoza», en *La Orden del Santo Sepulcro, IV Jornadas de Estudio*, Zaragoza, Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro, 2004, pp. 55-71.



Fig. 8. Libro de visitas de San Nicolás de Bari.
AMSS, _2.21.02.

al monasterio, dando muy pocas indicaciones sobre la actividad artística en el monasterio. Lamentablemente no se conserva libro de visitas en el monasterio. Sí que se conserva, sin embargo, libro de visitas de la iglesia de San Nicolás de Bari. Esta ofrece gran cantidad de información sobre las jocalias, ropa litúrgica, distribución y elementos de la iglesia desde el siglo XVII hasta el XIX [fig. 8].

Una segunda fuente muy habitual para el conocimiento artístico de las instituciones suelen ser los libros de fábrica y de cuentas. No se conservan, ni se tiene constancia de su existencia, libros de fábrica del monasterio ni de la iglesia de San Nicolás. Sin embargo, se puede

encontrar esta información a lo largo de los diferentes libros de cuentas de los que disponen tanto la comunidad de canonisas como la iglesia de San Nicolás desde el siglo XVII hasta el siglo XX.

Otro tipo de documento muy útil es la documentación de tipo legal y notarial. En los diferentes fondos podemos encontrar testamentos, donaciones y fundaciones de capellanías. Estas, si bien no siempre aportan datos artísticos claros, sí que permiten identificar propietarios, donantes o patronos con piezas, espacios o épocas históricas. Esta documentación, por ejemplo, ha permitido conocer la fecha exacta y los mecenas del retablo gótico de San Julián y Santa Lucía que se encuentra en el monasterio. La documentación jurídica también es de utilidad en algunos casos, en especial en relación con la iglesia de San Nicolás, pues se conserva en el archivo la disputa legal entre el párroco de la iglesia y la comunidad de canonisas sobre una reforma planteada para la iglesia en el siglo XVIII y que incluye descripciones del proyecto constructivo, así como del estado anterior de la iglesia.

Contamos en el caso del monasterio con unas fuentes fundamentales para el estudio del mismo, los libros de gestis. En estos libros se deja constancia de diferentes hechos relevantes para el monasterio, desde las elecciones a priora, la fundación de capellanías o anécdotas relevantes para las canonisas. Estos libros, especialmente a partir del siglo XIX,

aportan bastante información sobre reformas, proyectos y adquisiciones del monasterio. Para la iglesia de San Nicolás no se conservan estas crónicas, pero sí que los libros de la luminaria permiten conocer anécdotas y cambios que se producen en la parroquia durante los siglos XVIII y XIX, algunos de los cuales son relevantes al nivel artístico.

Finalmente, repartidos también entre toda esta documentación, podemos encontrar datos que permitan reconstruir el origen de piezas anónimas mediante relaciones entre el monasterio o el barrio con artistas conocidos, así como aportar datos biográficos sobre ellos.

Como hemos visto a lo largo del presente artículo, el archivo del monasterio del Santo Sepulcro es una fuente fundamental para conocer, no solo a la comunidad de canonesas, sino también el arte en todas sus facetas. Sus fondos aportan información que permite reconstruir aspectos artísticos del pasado y, en muchas ocasiones, identificar y conocer la génesis de estos. Su conservación en cuanto a patrimonio documental y conocimiento histórico es uno de los mayores tesoros que se conservan en el monasterio y por el cual debemos sentirnos muy afortunados.

